

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Sant Feliú de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «D'Espí Confecciones Textiles, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 104/01-C, a instancias del Procurador don Pere Martí Gellida, en representación de «D'Espí Confecciones Textiles, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 15 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliú de Llobregat, sito en la calle Dalt, 10-12, segunda planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sant Feliú de Llobregat, 28 de junio de 2001.—La Secretaria.—43.105.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Ángel Bonilla Correa, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia,

Certifico: Que en este Juzgado bajo el número de expediente gubernativo 5/00 (Jura de Cuentas), en el que ha sido condenado, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien embargado, propiedad del condenado, que a continuación se relaciona, señalándose la sala de vistas del Decanato de los Juzgados de Valencia, piso primero.

La subasta tendrá lugar por primera vez el próximo día 28 de septiembre de 2001, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, y por tercera vez, el día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas. Si por fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, y en idéntico lugar, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración del bien; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» cuenta número

445000077000500, una cantidad, no inferior, al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta, sin verificar tales depósitos, las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños en el acto del remate, y una vez hecho, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se hace constar conforme a la prevención establecida en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Alboraiá, avenida de la Horchata (antes Generalísimo, 24-6, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, propiedad de doña Pilar Rivillo Robles y don Víctor Pedra Ros. Linda, frente vía del ferrocarril: Derecha, vivienda puerta 5 y patio de luces; izquierda, con doña Consuelo Almenar Gil, y fondo, patio de luces y rellano de escalera. Tiene una superficie construida de 101 metros cuadrados, y consta de comedor, tres dormitorios, un baño, un aseo, cocina, lavadero y recibidor.

Valorado este bien, a efecto de subasta, en 15.049.000 pesetas.

Valencia, 18 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—43.244.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 31 de julio de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente de Sala del Tribunal Militar Territorial quinto, en el procedimiento diligencia preparatoria 52/16/95, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Manuel Cisneros Pastor, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio,

número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2001.—El Secretario Relator habilitado, José Manuel González Delgado.—43.602.

Juzgados civiles

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 31 de julio de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente de Sala del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencia preparatoria 52/21/95, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Juan Cruz Camacho, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2001.—El Secretario Relator habilitado, José Manuel González Delgado.—43.600.

Juzgados civiles

Don Javier Díez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 71.426.621-Y, hijo de Javier y de Fátima, natural de León, y con último domicilio conocido en plaza Gabriela Mistral, 5.º, segundo de León, a quien se le instruyen en este Juzgado Togado Militar Territorial número 42 (Valladolid), las diligencias preparatorias número 42/10/01, por un presunto delito de «abandono de destino», deberá comparecer en término de quince días ante el señor Juez Togado de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, don Javier Díez Rodríguez, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado militar.

Valladolid, 7 de agosto de 2001.—El Juez Togado.—43.599.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haber sido detenido en la plaza de Alicante, el C.L. R/99-3.º Roberto Galvín Medina, he dispuesto le sea anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, el día 11 de julio de 2000.

Málaga, 1 de agosto de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—43.292.